



REF.: PAGO DE FACTURA.

RESOLUCION EXENTA Nº___

SANTIAGO,

1 1 FEB 2014

VISTO:

- a) El Ordinario N°815, de fecha 25 de octubre de 2013, del Director del Parque Metropolitano de Santiago, al Director del Diario Oficial, en el cual, solicita publicar el extracto de la Resolución Exenta N° 2443 de fecha 23 de octubre de 2013;
- La factura N° 0003671, de fecha 02 de diciembre de 2013, de la Subsecretaría del Interior, por un monto de \$ 69.874.- (sesenta y nueve mil ochocientos setenta y cuatro pesos) IVA incluido, con V°B° del Jefe del Departamento Finanzas;
- c) La Resolución Nº 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de Toma de Razón;
- d) Las facultades y atribuciones contempladas en el D.S. N° 891, de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el Artículo N° 13, de la Ley N° 16.582, de 1966, las Resoluciones N° 11, de 30 de junio de 1976 y N° 1.072, de 03 de julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano, y el D.S. N° 47, del 12 de septiembre de 2012, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. y la Resolución Exenta N° 2607 del 11 de noviembre de 2013 del Parque Metropolitano de Santiago.

RESUELVO:

- 1º **PÁGUESE**, a la Subsecretaría del Interior, Rut. 60.501.000-8, la cantidad de **\$ 69.874.**(sesenta y nueve mil ochocientos setenta y cuatro pesos) IVA incluido, según factura singularizada en el visto b), por concepto de publicación de texto en el Diario Oficial, singularizado en el visto a) de la presente Resolución Exenta.
- 2º Impútese el gasto que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución Exenta al Ítem 22.07.001, del Presupuesto Vigente del Parque Metropolitano de Santiago año 2014.
- 3º Publíquese en Gobierno Transparente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE "Por Orden del Señor Director"

NÉS VILLARROEL CANG

JEFE Jefe Departamento Finanzas Out Fina Parque Metropolitano de Santiago

IVC/AAR RDE/IVC/nsg.

DIRECCIÓN DIVISIÓN JURÍDICA

DEPARTAMENTO FINANZAS

SECCIÓN TESORERÍA

SECCION PRESUPUESTO

SECCIÓN ADQUISICIONES

DISTRIBUCION:

- Dirección P.M.S. – Departamento Finanzas P.M.S. (c/a) - División Jurídica P.M.S. (c/a) -

- Unidad de Operaciones P.M.S.- Sección Tesorería P.M.S. (c/a). - <u>Sección Contabilidad P.M.S.</u> (originales c/a) - Sección Presupuesto P.M.S. (c/a) - Sección Adquisiciones P.M.S. (c/a) - Oficina de Partes P.M.S. (c/a).





PRECIOS PARA PISCINAS TUPAHUE Y ANTILÉN PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

Fijense a contar de la Publicación en el Diario Oficial, los siguientes precios por concepto de entrada a las Piscinas Tupahue y Antilén, a contar del año 2013:

		P.Tupahue	P.Antilén
ADULTO	de 14 a 59 años	\$ 6.000	\$7.500
NIÑO	de 03 a 13 años	\$ 3,500	\$4.000
TERCERA EDAD	de 60 años en adelante		\$4.000

MAURICIO FABRY OTTE Médico Veterinario DIRECTOR Parque Metropolitano de Santiago





REF.: DEJA SIN EFECTO RES. EX. Nº2086 Y ESTABLECE TARIFA DE PISCINAS TUPAHUE Y ANTILÉN, A CONTAR DE LA TEMPORADA 2013-2014

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

SANTIAGO, 2 3 OCT 2013

VISTOS:

- El inicio de la Temporada 2013-2014, de las Piscinas Tupahue y Antilén del Parque a) Metropolitano de Santiago;
- La Resolución Exenta Nº 2086, de fecha 27 de Octubre de 2011; b)
- El Acta de Reunión de Coordinación de Jefes, de fecha 27.08.2013, en la que el Director c) instruye agregar tarifa Adulto Mayor con valor homologado a tarifa "Niño", para las Piscinas Tupahue y Antilén, a contar de este año;
- La Resolución Nº 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, d) sobre exención de Toma de Razón;
- Las Facultades y atribuciones contempladas en el D.S 891 de 1966 del Ministerio del Interior, e) lo indicado en el artículo Nº 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones Nº 11 de 30 de Junio de 1976 y Nº 1072 de 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano, el D.S. Nº 47, de fecha 12 de septiembre de 2012, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

RESUELVO:

- Déjase sin efecto la Resolución Exenta Nº 2086, de fecha 27 de Octubre de 2011; 1°
- Establécense las siguientes Tarifas que se aplicarán a contar de la temporada de Piscinas 20 Tupahue y Antilén 2013-2014;

	PISCINA TUPAHUE	PISCINA ANTILÉN
ADULTO (de 14 a 59 años)	\$ 6.000	\$ 7.500
NIÑO (de 3 a 13 años)	\$ 3.500	\$ 4.000
TERCERA EDAD (de 60 años en adelante)	\$ 3.500	\$ 4.000

ANÓTESE Y

RICIO FABRY OTTE Medico Veterinario

Director Parque Metropolitano de Santiago

GMR/INC/nsg.

pirección División Jurídica

Departamento Finanzas

DISTRIBUCIÓN:

Distribución:

Defes de Divisiones, Jefes de Departamentos, Encargado de Operaciones, Encargado

Defes de Divisiones, Jefes de Departamentos, Encargado de Operaciones, Encargado

Defes de Divisiones, Jefes de Departamentos, Encargado de Operaciones, Encargado

SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

EDICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES

CASA MATRIZ: PALACIO DE LA MONEDA 213, SANTIAGO

SUCURSAL: DR. TORRES BOONEN 511, PROVIDENCIA, SANTIAGO

FONO: 56-2 2486 3600

DIARIO OFICIAI

R.U.T., 60,501,000-8 **FACTURA**

> Mo 0003671

SIL - SANTIAGO CENTRO Fecha Vigencia Emisión hasta 31 Diciembre 2014

PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO NOMBRE 02-12-201B FECHA: PIO NONO Nº 450 RECOLETA 30 DIAS DOMICILIO : **CONDICIONES:** 61809000-0 **COMUNA** OTROS SERVICI B DE DIVERSION Y ESPARCIMIEN R.U.T.: GIRO

VENCE: REFERENCIA: **TIPO DOCUMENTO:** FOLIO: FECHA: CODIGO PRODUCTO DETALLE CANTIDAD PRECIO UNITARIO **IMPORTE** AVISO PRECIOS PARA PISCINAS 1,000 58,718 2554384 PUBLICACION DIA 04/11/2013 11 CMS, PAGINA 13 CUERPO II 78.953.360-1 - Fono-Fax: PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO O E FEB

CANCELADO				
FECHA	DE	DE		
IMPORTANTE				
CUENTAS NO	PAGADAS A SU	ESTRICTO VENCIMIENTO		

PUBLICACION - DESPACHO 58,71B SUB TOTAL : GUIA Nº 58,718 NETO 11,156 Nº OT/OP/OS : 19% I.V.A. VENDEDOR TOTAL 69.874 COD. CLEINTE:

ORIGINAL: CLIENTE

Santiago · RUT.

GRAFICOS J&C LTDA. - Cuevas 1460,

SERVICIOS

NOMBRE:

R.U.T. :

RECINTO:

FECHA:

FIRMA

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983 acredita que la entrega de mercaderías o sevicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)."



ORD.: N°

ANT.: Res. Exta. N° 2443, de fecha 23 de octubre de 2013.

MAT.: Solicita Publicación en el

Diario Oficial.

SANTIAGO,

2 5 OCT 2013

DE

SR. MAURICIO FABRY OTTE

DIRECTOR PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

: SR. EDUARDO RAMÍREZ CRUZ

DIRECTOR DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Mediante el presente documento, solicito a usted publicar en el Diario Oficial, a la brevedad posible, texto que se adjunta, el cual, corresponde a tarifas de aplicación para la entrada de Piscinas Tupahue y Antilén, del Parque Metropolitano de Santiago.

La Factura deberá emitirse a nombre de Parque Metropolitano de Santiago, 61.809.000-0, Pío Nono N° 450, comuna de Recoleta.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

SOUTE METROPOLITANO DE

ABRY OTTE PRECTMEDIED Veterinario

Director

Parque Metropolitano de Santiago

DIRECCIÓN DIVISIÓN JURÍDICA DIVISIÓN ZOOLÓGICO **DEPARTAMENTO FINANZAS** SECCIÓN PRESUPUESTO

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario: Agustinas N°1269 1° Piso, Santiago Centro, Fono: 02-26983969. División Jurídica P.M.S. (c/a)
- División Zoológico P.M.S. (c/a)
- Sección Contabilidad P.M.S. (c/a)
- Departamento Administrativo (c/a)
- Oficina de Partes P.M.S. (c/a)
- Dirección P.M.S.
- Archivo P.M.S.